

**Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-30044-19-2094-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2094

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	12,089.7
Muestra Auditada	12,089.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a la adquisiciones y servicios, de los cuales, se revisó una muestra de 12,089.7 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### **Antecedentes**

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## Resultados

### Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023 por un monto de 12,089.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm.	Contrato	Denominación	Importe
1	LS/03/PARTICIPACIONES/ 2023300440303/01	Adquisición, instalación y puesta en marcha de cuatro proyectores de 16,000 lúmenes, para el sistema de vídeo mapping del Honorable Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, administrado por la Coordinación de Comunicación Social.	4,157.1
2	LS/07/PARTICIPACIONES/ 2023300440307/01	"Adquisición y suministro de materiales de construcción para el bacheo de las distintas calles y avenidas del Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave".	1,592.7
3	LS/14/PARTICIPACIONES/ 2023300440312/02	Adquisición de pintura tráfico vinílica e insumos para diversos usos del Honorable Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave.	1,497.3
4	LS/05/PARTICIPACIONES/ 2023300440305/01	"Adquisición de bicicletas y motocicletas, para uso exclusivo de los elementos de Seguridad Pública Municipal, adscritos a la Dirección de Protección Ciudadana y Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave".	1,293.0
5	AD/01A/PARTICIPACIONES/ 2023	Contratación de servicios especializados de mantenimiento preventivo del Sistema de Gestión Municipal (SICAGEM) de este Honorable Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave.	1,252.8
6	AD/01B/PARTICIPACIONES/ 2023	Contratación de servicios especializados de mantenimiento y soporte técnico al Sistema Cartográfico Catastral y Consulta Web de la Coordinación de Catastro del Honorable Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave.	1,252.8
7	AD-12-A/PARTICIPACIONES/ 2023	Contratación de servicios especializados de asesoría en la elaboración del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024.	1,044.0
<b>Totales</b>			<b>12,089.7</b>

FUENTE: Registros contables y presupuestales específicos de las Participaciones Federales y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio.

## **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

2. Con la revisión de 7 expedientes de adquisiciones por un monto de 12,089.7 miles de pesos, pagados con recursos de las PFM 2023, se constató que 4 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación simplificada y 3 contratos fueron por adjudicación; asimismo, los 7 contratos presentaron la suficiencia presupuestal, las actas de presentación de proposiciones, la constancia de situación fiscal y el contrato formalizado o pedido con anexos y las fianzas de cumplimiento, en 6 contratos presentaron el acta constitutiva de la empresa contratada, de 4 contratos presentaron la invitación o la solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo o dictamen de adjudicación, la propuesta económica del proveedor ganador y la constancia de inscripción al padrón de proveedores y en 2 contratos se presentó el acta de nacimiento de la persona a la que se adjudicaron los contratos, sin embargo, de 7 contratos no proporcionaron los oficios de opinión de cumplimiento positiva, en los contratos con número AD/01A/PARTICIPACIONES/2023, AD/01B/PARTICIPACIONES/2023 y AD/12-A/PARTICIPACIONES/2023 no se presentaron los fallos de adjudicación, las propuestas económicas del proveedor ganador, y las constancias de inscripción al padrón, y en 6 contratos faltaron las actas constitutivas de empresas concursantes.

El municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que integra los expedientes de los procesos de adjudicación y contratación de 7 contratos con número LS/03/PARTICIPACIONES/2023300440303/01, LS/07/PARTICIPACIONES/2023300440307/01, LS/14/PARTICIPACIONES/2023300440312/02, LS/05/PARTICIPACIONES/2023300440305/01, AD/01A/PARTICIPACIONES/2023, AD/01B/PARTICIPACIONES/2023 y AD/12-A/PARTICIPACIONES/2023, consistente en las opiniones de cumplimiento positiva, las actas de fallo y/o el dictamen de adjudicación, las propuestas económicas del proveedor ganador, las constancias de inscripción al padrón y las actas constitutivas de empresas concursantes, con lo que se solventa lo observado.

3. Con la revisión de 7 expedientes de adquisiciones por un monto de 12,089.7 miles de pesos, pagados con recursos de las PFM 2023, se constató que en los contratos con número LS/03/PARTICIPACIONES/2023300440303/01, LS/07/PARTICIPACIONES/2023300440307/01, LS/14/PARTICIPACIONES/ 2023300440312/02 y LS/05/PARTICIPACIONES/2023300440305/01, se presentó evidencia en relación a los bienes entregados y en los contratos con número AD/01A/PARTICIPACIONES/2023, AD/01B/PARTICIPACIONES/2023 y AD/12-A/PARTICIPACIONES/2023, se presentó la evidencia que acredite el servicio realizado; sin embargo, se constató que en los 7 contratos, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de los registros contables mediante sus pólizas de egresos, asimismo, no se proporcionaron los estados de cuenta bancarios de las operaciones realizadas, por lo que se observa un monto de 12,089.7 miles de pesos.

El municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó de los 7

contratos sus pólizas de egresos y los estados de cuenta bancarios de las operaciones realizadas, con lo que se solventa lo observado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 12,089.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, y servicios.

En conclusión, el municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó en general una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número, TGO/2025/008, de fecha 23 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.

1 Lupa 2 DVD's

00944



Oficio No. PM/0187/2025.  
Córdoba, Ver a 30 de enero del 2025.

Asunto: Atención a Resultados Finales y Observaciones Preliminares de conformidad con lo establecido en el acta número 2023-2094-002, orden de auditoría número 2094, fiscalización a la Cuenta Pública 2023, Participaciones Federales a Municipios

MTRO. AURELIANO HÉRNANDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO  
FEDERALIZADO "D"  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.



En atención a lo establecido en el acta de reunión para presentación de resultados finales y observaciones preliminares, numero de acta: 2023-2094-003 de fecha 24 de enero del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XVI, XVII, XVIII y XXX, 6, 9, 14, 17, fracciones i, v, vi, vii, viii, ix, x, xi, xii, xiv, xv, xxii, xxv, xxvi, xxvii y XXVIII; 17 Bis, 17 Ter fracción VI, 20, 22, 23, 24, 28, 29, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 5, fracciones VI, VII, VIII, XI, XII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX Y 12 fracción III, XVI, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV y LXIII del Reglamento Interior de la Auditoria Superior de la Federación, 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en cumplimiento en tiempo y forma de los términos establecidos, remito la información y documentación que justifica y aclara las observaciones, en archivo digital debidamente certificado en **2 dispositivos "DVD-R, el primero en uso de 214 MB** que contiene un documento PDF denomina 2094 ASF final y **el segundo en uso de 1.91 GB** que contiene 7 expedientes completos de los contratos señalados en la hoja número 7 y 8 del presente oficio", e **impreso en copia certificada del folio 000001 al 001006**, esto con la finalidad de dar atención a los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoria numero **2094** con título "**Participaciones Federales a Municipios**" para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.**

NÚM. DEL RESULTADO: **2** CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: **2.1** ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

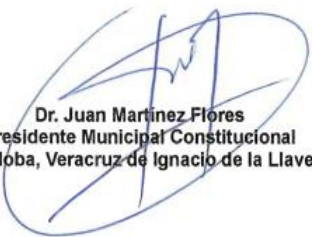
Con la revisión de 7 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 12,089,753.45 pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios C.P. 2023, con contratos números "LS/03/PARTICIPACIONES/2023300440303/01 relacionados con la Adquisición, instalación y puesta en marcha de cuatro proyectores de 16,000 lúmenes, para el sistema de video Mapping del ayuntamiento, LS/07/PARTICIPACIONES/2023300440307/01 la Adquisición y suministro de materiales de construcción para el bacheo de las distintas calles y avenidas del municipio, LS/14/PARTICIPACIONES/2023300440312/02 Adquisición de pintura tráfico vial y e insumos para diversos usos del ayuntamiento, LS/05/PARTICIPACIONES/2023300440305/01 Adquisición de bicicletas y motocicletas, para uso exclusivo de los elementos de seguridad pública municipal, adscritos a la dirección de protección





7	AD/12-A/PARTICIPACIONES/2023 Contratación de servicios especializados de asesoría en la elaboración de proyecto de Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos Municipal	000001 al 001012
---	---	------------------

Sin otro particular aprovecho la ocasión para extenderle mis distinguidas consideraciones.

  
**Dr. Juan Martínez Flores**  
Presidente Municipal Constitucional  
Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave.

  
**Lic. Lauro Ramos Ojeda**  
Titular del Órgano de Control  
del H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver.

C.c.p.- Lic. Vanía López González, Síndico Única Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver. - Para su conocimiento.-Presente.





## ***Apéndices***

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave.